



PROGRAMA OFICIAL DE ASIGNATURA

Programa Disciplinario : Programa de Fisiopatología

Curso : Fisiopatología Código : NUFISIOP3

Tipo de curso : Anual

Carrera : Nutrición y Dietética

Nivel : Tercero
Año : 2013
Nº Alumnos : 55 (aprox.)

ENCARGADO(A) DE CURSO : Dr. Ramón Rodrigo S. (Unidad Docente de

Fisiopatología)

COORDINADORES(AS) : Dr. Patricio Henríquez H. (Unidad Docente de

Fisiopatología)

HORARIO

| Actividad | Día | Hora (desde – hasta) | Lugar | |
|---------------------------|--|-------------------------------------|----------------------|--|
| Clases teóricas: | | | | |
| 1 ^{er} semestre: | Lunes | 14:30 - 15:30; 15:45 – 16:30 hrs. | Sala Farmacología 4 | |
| | Jueves | 14:30 - 15:30; 15:45 – 16:30 hrs. | Aud. Mónica Suárez 3 | |
| 2 ^{do} semestre: | Lunes y Jueves | s 08:30 - 09:30; 09:45 – 10:30 hrs. | Por determinar | |
| Seminarios y Tal | lleres: | | | |
| 1er semestre: | Lunes y Jueve | es 14:30 - 17:00 hrs. | Por determinar | |
| 2 ^{do} semestre: | Lunes y Jueve | | Por determinar | |
| Evaluaciones: | La sala se publicará oportunamente en el fichero del curso | | | |
| DURACIÓN | | | | |
| Clases Teóricas | : 82 | horas | | |
| Seminarios | : 35 | horas | | |
| | | | | |
| Talleres Evaluaciones | : 16 | horas | | |
| Evaluaciones | : 12 | horas | | |
| TOTAL | : 145 | horas | | |

Nº HORAS DE TRABAJO PERSONAL DEL ESTUDIANTE: 103 horas.

DOCENTES PARTICIPANTES:

| Nombre | Programa Disciplinario | |
|---|------------------------------|--|
| Dra. Pilar Barja (pbarja@med.uchile.cl) | Programa de Fisiopatología | |
| Dr. Rodrigo Castillo (<u>rodrigouch@gmail.com</u>) | Programa de Fisiopatología | |
| Dra. Anneliese Goecke (agoecke@med.uchile.cl) | Programa de Fisiología | |
| Dr. Patricio Henríquez (<u>patriciohenriquez@med.uchile.cl</u>) | Programa de Fisiopatología | |
| Dr. Manuel Oyarzún (moyarzun@med.uchile.cl) | Programa de Fisiopatología | |
| Prof. Inés Pepper (<u>ipepper@med.uchile.cl</u>) | Escuela de Tecnología Médica | |
| Dr. Ramón Rodrigo (rrodrigo@med.uchile.cl) | Programa de Farmacología | |
| | Molecular y Clínica | |
| Dra. Pamela Rojas (<u>projasmon@gmail.com</u>) | Departamento de Nutrición | |
| Dra. Emilia Sanhueza (<u>esanhuez@med.uchile.cl</u>) | Programa de Fisiopatología | |
| Dr. Jorge Soto (jsoto@med.uchile.cl) | Oficina de Coordinación de | |
| | Aulas | |
| Dr. Rodrigo Carrasco (<u>r_carrasco_l@yahoo.com</u>) | Programa de Fisiopatología | |
| Dra. Tatiana Reyes (<u>tatianarster@gmail.com</u>) | Programa de Fisiopatología | |
| Dr. Emilio Herrera (eherrera@med.uchile.cl) | Programa de Fisiopatología | |
| Dra. Andrea Slachevsky (<u>aslachevsky@me.cl</u>) | Programa de Fisiopatología | |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La Fisiopatología es una disciplina que se refiere al estudio de las bases biológicas de la enfermedad. Para realizar esta tarea, es preciso aplicar conceptos de ciencias básicas, principalmente de la anatomía, histología, fisiología y bioquímica, al análisis de un estado patológico. De esta manera, se puede describir el efecto de los agentes etiológicos identificando los mecanismos de producción y compensación de los trastornos resultantes. La expresión de estos mecanismos da lugar a la aparición de signos, síntomas y exámenes de laboratorio que proporcionan una orientación al diagnóstico y permiten evaluar la evolución de la enfermedad.

OBJETIVOS GENERALES

El alumno, al término del curso, estará capacitado para:

- a) Conocer y comprender los mecanismos que intervienen en la producción, compensación y expresión de las alteraciones estructurales y funcionales propias de la enfermedad.
- b) Establecer correlaciones entre las principales alteraciones morfofuncionales y sus proyecciones clínicas.
- c) Desarrollar habilidades y destrezas en la interpretación de exámenes de laboratorio y datos semiológicos de las patologías más características, para aplicarlas en el enfoque terapéutico nutricional.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La asignatura se desarrollará mediante 3 tipos de actividades:

- a) Lecciones teóricas (CT1 82): Clases que proporcionarán esquemas que contienen las bases para analizar las alteraciones funcionales de los principales sistemas del organismo.
- **b) Seminarios** (*S1 S14*): Habrá 14 Seminarios en que se desarrollarán discusiones acerca de datos clínicos, obtenidos de casos reales, que ilustran las principales patologías de cada capítulo. El curso se dividirá en dos o tres grupos para cada seminario.
- c) Talleres (<u>Taller 1 6</u>): Habrá 6 Talleres en que el (los) grupo(s) responsable(s) del taller investigará acerca de uno de los temas de taller y hará una disertación de 30 a 45 minutos. Luego la exposición quedará abierta a preguntas y comentarios del resto del curso, que en conjunto con el grupo expositor deberán desarrollar una pauta de discusión. Finalmente los alumnos oyentes del taller rendirán una prueba corta del tema.
- * Las actividades de Taller y Seminarios son de carácter OBLIGATORIO.

EVALUACIÓN

- Nota de Presentación (NP) a examen: ≥ 4,00, equivale a un 70% de la NF. Está constituida por:
 - **Pruebas de Seminarios:** Una prueba al inicio de cada Seminario (14 Seminarios), 20% de la NP
 - **Talleres:** Disertación y pruebas de taller (6 talleres): 15% de la NP.
 - **Certámenes:** Cuatro certámenes, 65% de la NP.
- Nota de eximición: Tendrán derecho a eximición del examen los alumnos que obtengan una NP ≥ 5,50, y con una nota mínima ≥ 4,00 en los certámenes. Si un alumno ha presentado una nota mínima inferior a 4 en uno de los certámenes, podrá acceder a la eximición sólo si su NP es ≥ 5,80. En el caso de los alumnos eximidos, la NP corresponderá a la Nota Final (NF) del curso.
- Examen primera oportunidad: ≥ 4,00 (Reprobatorio). Equivale a un 30% de la NF.
- Examen segunda oportunidad: ≥ 4,00 (Reprobatorio). Para los alumnos con NP entre 3,50 3,99, y aquellos que resulten reprobados en el examen de primera oportunidad. Equivale a un 30% de la NF, si procede.
- Nota Final (NF): Equivalente a un 70% de la NP + 30% de la nota de examen.

Normas de evaluación de acuerdo con Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina conducentes a grado de licenciado y título profesional (DECRETO EXENTO N°0010109 - 27 AGOSTO 1997)

Artículo 25:

Los profesores encargados darán a conocer la totalidad de las evaluaciones parciales, a lo menos 5 días hábiles antes del examen.

La nota de presentación a examen debe estar publicada como mínimo un día hábil antes del examen.

Artículo 26:

Habrá dos temporadas para rendir el examen final, la primera al término de las actividades curriculares y la segunda, a lo menos dos semanas después y antes del período académico siguiente.

Artículo 27:

Los alumnos que tengan nota de presentación (N.P.) igual o superior a 4.0 tienen derecho a presentarse a examen en la primera temporada fijada para ese efecto. Los que tienen N.P. entre 3.50 y 3.99 pierden la primera oportunidad de examen y tienen derecho a presentarse sólo en la segunda temporada.

Los alumnos que tienen nota de presentación inferior a 3.50 se considerarán reprobados y deberán repetir la asignatura.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

El reglamento de asistencia se ajustará a la NORMA OPERATIVA SOBRE INASISTENCIA A ACTIVIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS - CARRERAS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- La siguiente normativa debe ser claramente incluida en los programas de asignatura a partir del **año 2009** y comentada en la sesión inaugural de cada curso.
- De igual forma, tanto en los programas de asignatura como en la sesión inaugural deben explicitarse las actividades calificadas como obligatorias y que deben cumplir con el 100% de asistencia (Art. 16 D.E.N° 0010109/97). En el presente curso, las actividades calificadas como obligatorias son las Evaluaciones (4 Certámenes), los Seminarios y los Talleres.
- Las inasistencias a las actividades calificadas como **obligatorias**, deben ser recuperadas teniendo en consideración: 1) La duración (N° de horas de la asignatura); 2) La proporción de actividades programadas con exigencia de 100% de asistencia; 3) Posibilidad docente, material, tiempo para eventuales actividades de recuperación; y 4) La posibilidad de los estudiantes de aportar fácilmente documentos de justificación de inasistencias. En el presente curso, las actividades calificadas como obligatorias se recuperarán tomando una **prueba escrita** u **oral** por cada actividad. En cuanto a las actividades que no son de

evaluación, <u>se aceptará un máximo de 2 (dos)</u> inasistencias a seminarios y 1 (una) inasistencia a los talleres. En el caso de la recuperación de los seminarios, se exigirá la entrega del seminario correspondiente **resuelto** en forma escrita o electrónica, para la colocación de la nota de la prueba recuperativa, con plazo máximo la fecha del certamen correspondiente a la unidad. La no entrega de este informe en el plazo correspondiente conllevará a la colocación de la nota mínima (1,0) como nota de seminario.

NORMAS:

- Cada Programa de Asignatura podrá fijar un porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades que <u>no sean de evaluación</u> (este porcentaje no debe superar al 20% del total de las actividades obligatorias, Art. 18 D. E. N° 0010109/97), y que son susceptibles de recuperar, <u>sin necesidad obligatoria</u> de justificación ante el Profesor Encargado de Curso (PEC) o a la Escuela respectiva.
- 2) Las fechas destinadas a actividades de recuperación deben ser previas al examen final de la asignatura, de tal manera, el estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
- En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad <u>de evaluación</u>, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de **cinco días hábiles** a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad de evaluación deberá ser recuperada preferentemente en **forma oral** frente a comisión y de carácter acumulativo.
 - Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota **mínima** (1,0) en esa actividad de evaluación.
- 4) Las modalidades de recuperación de actividades deben quedar claramente expresadas en el programa de la asignatura.
- Todas las actividades definidas como obligatorias, deben ser recuperadas de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si por su naturaleza o cuantía no pudieran recuperarse, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico en calidad de Pendiente o Reprobado según corresponda. (De acuerdo a lo señalado en los números 7 y 8 siguientes).
- 6) Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel (quien verificará si las inasistencias se producen en las otras asignaturas del nivel) y/o al Coordinador del Campo Clínico respectivo, este a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación.
- 7) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del

PEC o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej. Certificado médico comprobable, Informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).

8) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como **''Reprobado''** en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final **3.4**.

ADMINISTRACION DEL CURSO

Secretaría Docencia : Sra. Gina Castillo (Teléfono: 978 6101)

Horario de atención : Lunes a Viernes de 09:30 a 16:30

Profesor Encargado : Dr. Ramón Rodrigo (rrodrigo@med.uchile.cl)

Coordinador : Dr. Patricio Henríquez (<u>patriciohenriquez@med.uchile.cl</u>)

La información relevante para los estudiantes se publicará en el fichero de la asignatura (entrada del pabellón de fisiopatología). Adicionalmente se usará la plataforma electrónica **Aula Digital** (http://www.auladigital.med.uchile.cl) para la publicación de notas y apuntes de CTs, material docente e información general del curso.

Los problemas y necesidades de los(as) estudiantes en relación a la asignatura se pueden comunicar a los profesores a cargo del curso o a la secretaria docente a través del (la) delegado(a) de curso.

BIBLIOGRAFIA Y MATERIAL DE APOYO

Bibliografía básica:

- McPhee SJ, Hammer GD. Pathophysiology of Disease: An Introduction of Clinical Medicine, 6th ed. (2010). McGraw-Hill Companies.
 (Disponible en Biblioteca del sitio web de la Facultad: www.med.uchile.cl. Link: AccessMedicine)
- **2.** Fauci AS, Braunwald E, Kasper DL, Hauser SL, Longo DL, Jameson JL, Loscalzo J: Harrison's **Principles of Internal Medicine**, 17th ed. (2008). McGraw-Hill Companies.

Bibliografía complementaria: Se facilitará según la unidad correspondiente a lo largo del curso.